

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 171 10 de noviembre de 2020 PE/004636-01. Pág. 22228

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004636-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuántos profesionales se han inscrito en el Registro de mediación familiar desde la entrada en vigor de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de Mediación Familiar de Castilla y León; cuántas de las inscripciones han sido concedidas, denegadas e inadmitidas; cuántas de las inscripciones han sido renovadas en la finalización de su vigencia; y cuántos mediadores o equipos de mediación han sido excluidos por no haber renovado la vigencia en el Registro.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004623 a PE/004682.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Cortes de Castilla 9 León Registro de Entrada Número Registro: 8821 14/10/2020 13:59:34

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1 47014 Valladolid Tel 983 421566 Fax 983 421544

Grupo socialista@ccyl es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántos profesionales se han inscrito en las diferentes secciones del registro de mediación familiar desde la entrada en vigor de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de Mediación Familiar de Castilla y León en cada uno de los años? ¿Cuántas de ellas han sido concedidas, denegadas e inadmitidas? Segregar las respuestas provincias y secciones del registro.

¿Cuántas de las inscripciones existentes en el Registro de Mediadores Familiares han sido renovados en la finalización de su vigencia de 5 años?

¿Cuántos mediadores o equipos de mediación del Registro han sido excluidos por no haber renovado la vigencia en el Registro? Segregar la respuesta por provincias

Valladolid a 14 de octubre de 2020

Los Procuradores

Rubén Illera Redón.

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

Isabel Gonzalo Ramírez,

